RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

EXPEDIENTE: **MA-09/2018-SERV-AB**
EXPEDIENTE EN GIRO: **CONTR 2018 52773**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS Y MUROS EN VARIAS CARRETERAS AUTONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en la Orden de 22 de mayo de 2018por la que se modifica la Orden de 6 de noviembre de 2013, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería y por la que se determinan las mesas de contratación, las comisiones técnicas y la supervisión de proyectos de obras de la Consejería de Fomento y Vivienda.

HE RESUELTO

la designación de los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de e referencia, que quedará integrada, salvedad hecha de ausencia o enfermedad y, en general, cuando se produzca alguna causa justificada por la que los miembros titulares y sus suplentes sean sustituidos por quienes designe el órgano que los nombró, de la forma siguiente:

PRESIDENCIA
-Titular: M. Isabel Almendro Flores, Secretaría General Provincial
-Suplente: Antonio Jesus Nieto Liñan

VOCALES TITULARES
- Una persona en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Una persona en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Ana Patricia Gil Diéguez, Jefa del Servicio de Personal y Administración General
- Rafael Martínez García

VOCALES SUPLENTES
- M. Isabel Pavón Boyero
- Pablo López Callejón
- Lope López Moreno
- Marta González del Valle Jiménez

SECRETARIO/A
- Titular: Jorge Castro Egler
- Suplente: Juan Antonio Muñoz Padilla

El CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA.
P.D. Orden de 6 de noviembre de 2013
(BOJA n° 223, de 13 de noviembre)
modificada por Orden de 22 de mayo de 2018
(BOJA n° 100, de 25 de mayo)
EL DELEGADO TERRITORIAL

Plaza San Juan de la Cruz, 2 - 29071 Málaga Telf. 951 03 25 00 Fax 951 03 83 83